



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA

77 AÑOS AL SERVICIO DE LOS MATRICULADOS

RESOLUCIÓN GENERAL N° 3.715

Salta, 13 de marzo de 2023

VISTO:

Que el Consejo Profesional promueve actividades culturales que desarrollan y estimulan el conocimiento y el arte, en todas sus más diversas expresiones; y

CONSIDERANDO:

Que un concurso filosófico puede ser una forma efectiva de promover el pensamiento crítico, el dialogo, el intercambio de ideas y el reconocimiento de la excelencia en la filosofía.

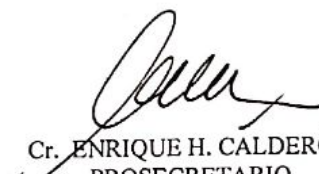
POR TODO ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el 1º CONCURSO NACIONAL DE FILOSOFIA
"RODOLFO KUSCH".

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Anexo I referente a las Bases y Condiciones.

ARTICULO 3º: Notificar a los interesados, copiar y archivar.


Cr. ENRIQUE H. CALDERÓN
PROSECRETARIO

 
JUAN PABLO LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA

77 AÑOS AL SERVICIO DE LOS MATRICULADOS

ANEXO I – RESOLUCIÓN GENERAL 3.715

BASES Y CONDICIONES

1º CONCURSO NACIONAL DE FILOSOFÍA “RODOLFO KUSCH”

1. Podrán participar en el presente concurso, todos los escritores, que se encuentren matriculados en cualquiera de los Consejos Profesionales (en adelante el CPCE) que integran la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y posean su matrícula activa.

2. Las obras deben estar escritas en idioma castellano y ser originales, rigurosamente inéditas y que no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso.

3. La categoría única en la que se podrá participar en este primer Concurso es:
a) Ensayo. El tema es libre.

Las obras serán escritas en hojas tamaño A4 (210 x 297 mm), impresas en una sola carilla, fuente Arial, tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, y las páginas debidamente numeradas. Los originales de las obras se presentarán únicamente en formato digital. Los trabajos deberán ser enviados a la dirección electrónica: comisiones@consejosalta.org.ar;

En el asunto del mail se especificará: 1º CONCURSO NACIONAL DE FILOSOFÍA “RODOLFO KUSCH”. Se enviarán en el mismo correo dos archivos adjuntos en formato Word:

a. En un archivo que será denominado con el TÍTULO DE LA OBRA en mayúsculas, se colocará el NOMBRE DE LA OBRA y en la línea siguiente el SEUDÓNIMO, seguido del texto. No se aceptarán envíos que incluyan, dibujos, fotos, links externos o cualquier otro tipo de adorno ajeno al propio texto.

b. En otro archivo que será denominado con el TÍTULO DE LA OBRA – DATOS en mayúsculas, se enviarán los siguientes datos personales:

- Título de la obra
- Seudónimo
- Nombre(s) y apellido(s)
- Currículum Vitae del autor
- Copia escaneada del DNI
- Constancia de matrícula activa en el Consejo en que se encuentre inscripto.
- Domicilio completo
- Teléfono(s)
- Correo electrónico

SEDE CENTRAL España 1.420 (A4400A0F) Salta Cap. - Tel. (0387) 431-0899 - institucional@consejosalta.org.ar - www.consejosalta.org.ar





CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

77 AÑOS AL SERVICIO DE LOS MATRICULADOS

c. Como los datos resultan esenciales, a la hora de informar a los reconocidos por el Concurso, si no son enviados completos, no será aceptada esa participación.

4. Las obras participantes en el **género Ensayo**, no podrá exceder a las 12 (doce) páginas. Cada autor podrá participar con un máximo de 2 (dos) Ensayos.

5. Se establecen los siguientes premios para cada categoría: 1º Premio: \$ 40.00,00 (Pesos cuarenta mil) y 2º Premio: \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil).

6. En caso de que el Jurado recomendara especialmente la entrega de una Mención Especial, ésta consistirá en un Diploma que acredite la misma.

7. No se mantendrá correspondencia con los remitentes ni se facilitará información alguna relativa al seguimiento del concurso.

8. El plazo de recepción y admisión de las obras cerrará el **30 de septiembre de 2023**, conociéndose los resultados el **30 de noviembre de 2023**. Por el solo hecho de presentar las obras al presente concurso, los autores aceptan de manera plena y total sus bases y condiciones.

9. El Jurado estará compuesto por miembros destacados del mundo filosófico de la Provincia de Salta, además de un representante del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. La composición del Jurado no se hará pública hasta el momento de dar a conocer oficialmente los ganadores de los respectivos premios.

10. Cualquier tema no previsto en el presente reglamento de Bases y Condiciones será resuelto por los miembros del Jurado, o en su defecto por los organizadores.

11. El fallo del Jurado será inapelable y los resultados serán publicados en página web del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta www.consejosalta.org.ar, como así también se informará a cada Consejo la lista de los ganadores.

12. Los premios y menciones especiales se informarán a los Consejos o Colegios Profesionales de Ciencias Económicas a quienes correspondan los mismos.

